tuvieran interés y así lo decidieran, mediante la suscripción de Protocolos de Adicción y en su caso con la firma de nuevos Convenios si procede.

NOVENA: El presente Convenio tiene carácter administrativo, resolviéndose de mutuo acuerdo las dudas sobre su cumplimiento e interpretación, siendo competente en última instancia la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

El Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres,
ANTONIO CAPEROTE MAYORAL

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 17 de septiembre de 2001, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 84 expedientes.

Advertido error material en la Orden de 17 de septiembre de 2001 (D.O.E. n.º 117, de 9 de octubre de 2001) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pag. 10292, en la columna referente a empleo (crear) en la fila trigesimocuarta correspondiente a la empresa "Fuentes del Trampal, S.L." donde dice 13.5 debe decir 4.5.

ORDEN de 6 de noviembre de 2001, por la que se da publicidad a los modelos a utilizar en la tramitación de los Incentivos Agroindustriales Extremeños establecidos por el Decreto 96/2001, de 13 de junio.

El Decreto 96/2001, de 13 de junio ha establecido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura un régimen de ayudas denominado Incentivos Agroindustriales Extremeños, dimanante de los acuerdos adoptados en el marco del II Plan de Industria y Promoción Empresarial para Extremadura 2000-2003.

Los principios que impregnan el citado II Plan de Industria y Promoción Empresarial son: Desarrollo sectorizado, vertebración territorial y eficacia y agilidad de las medidas.

Para favorecer el principio de "eficacia y agilidad de las medidas" se hace necesario que el interesado conozca, en todo momento del procedimiento, cuáles son los distintos documentos y modelos a presentar, todo ello, en aras a una gestión más ágil y eficaz de estas ayudas.

Para ello se da publicidad a través de la presente Orden, al modelo de solicitud oficial que ha de utilizarse, a la memoria que debe acompañar a la solicitud y a la que se ha incorporado toda la información necesaria para valorar objetivamente el proyecto de inversión y dar cumplimiento a la información solicitada por la Mesa del IV Plan de Empleo e Industria y del propio Programa Operativo Integrado Extremadura 2000-2006.

Asimismo, se da publicidad al modelo oficial de solicitud de liquidación y al informe de auditoría que ha de presentarse en la justificación de proyectos de inversión cuya subvención ascienda a más de 60.000 euros.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento Jurídico me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la Disposición Final Primera del Decreto 17/1998, de 3 de marzo, así como en el artículo 55 de la Ley 2/1984, de 7 de junio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien disponer la publicación de la presente Orden en los siguientes términos:

ARTICULO 1.–Solicitud de ayuda. En Anexo I figura el modelo oficial que ha de servir de base para la solicitud de los beneficios recogidos en el Decreto, conforme establece el artículo 8.1.

ARTICULO 2.–Memoria. En Anexo II figura el modelo oficial de Memoria que deberá acompañar al modelo de solicitud.

ARTICULO 3.–Solicitud de liquidación. En Anexo III figura el modelo oficial de solicitud de liquidación de la subvención concedida, conforme establece el artículo 20.1 del Decreto.

ARTICULO 4.–Informe de Auditoría. En Anexo IV figura el modelo

oficial de informe de auditoría que habrá de servir de base a la justificación de inversiones, tal como establece el artículo 18.6 del Decreto.

A este informe de auditoría se acompañarán, debidamente ordenadas y selladas por la empresa auditora, fotocopias de facturas sobre las que se haya actuado para la elaboración de este informe.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O I

Consejería de
Economía, Industria y Comercio

Dirección General de
Promoción Empresarial e Industrial

REGISTRO DE ENTRADA

JUNTA DE EXTREMADURA

FEOG

INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES

INSTANCIA – SOLICITUD DE APOYO DE LA ADMINISTRACION REGIONAL

Nº de Expediente **F.G.**			

A.- SOLICITANTE:

EMPRESA:_____ C.I.F./N.I.F.: _____
Dirección:_____ Localidad:_____
CódigoPostal_____ Provincia:_____ Teléfono:_____
Representante D:_____ D.N.I.:_____
Dirección:_____ Localidad:_____ Teléfono:_____

B.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO:

Modalidad:
☐ NUEVA EMPRESA ☐ AMPLIACION/MODERNIZACION ☐ TRASLADO

Actividad para la que se solicita subvención:_____ Epígrafe I.A.E. ☐☐☐☐
Ubicación de las inversiones a subvencionar: C.N.A.E. (93) ☐☐☐☐☐☐☐
Dirección_____ Municipio:_____ Provincia: _____
Fecha prevista para el inicio de las inversiones: _____
Fecha prevista para la finalización de las inversiones: _____

C.- RESUMEN DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS:

EDIFICIOS-OBRA CIVIL . . . . . _____
INSTALACIONES . . . . . _____
EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO . . . . . _____
OTRAS INVERSIONES . . . . . _____
INGENIERIA DE PROYECTO Y DIRECCION TECNICA. . . _____
GASTOS DE TRASLADO. . . . . _____

TOTAL INVERSIONES *(Euros)* . . . . . _____

Esta instancia-solicitud deberá presentarse por triplicado ejemplar

DECLARACION DE NO INICIACION DE LAS INVERSIONES
Y/O GASTOS OBJETO DE LA SUBVENCION

D./Dña._____, con N.I.F. nº _____, como representante legal de la empresa cuyos datos figuran en el presente impreso, DECLARA que las inversiones y/o gastos para los que se solicita subvención por la presente solicitud no se han iniciado al día de presentación de esta solicitud.

FDO.: _____

D.- AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE PROYECTO. (Incluidas las subsidiaciones de intereses)

TIPO DE AYUDA	ORGANISMO	IMPORTE	SITUACION

En el apartado de SITUACION se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión diferenciando: 1-Pendiente de solicitar, 2-Solicitada, 3-Concedida y 4-Cobrada.

D./Dña._____, con N.I.F. nº _____, como representante legal de la empresa cuyos datos figuran en el presente impreso, DECLARA que son ciertos los datos expuestos en este apartado (referente a otras ayudas) y se COMPROMETE a poner en conocimiento de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, en cualquier momento del procedimiento, otras ayudas solicitadas y/o concedidas para este mismo proyecto de inversión que no hayan sido comunicadas anteriormente (articulo 9.3 del Decreto 96/2001 , de 13 de Junio).

FDO.: _____

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 96/2001, de 13 de Junio, declara ante la Administración Pública la intención de realizar las inversiones proyectadas en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin **SOLICITA** la concesión de la subvención a fondo perdido que proceda, y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- **TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LA MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSION SON CORRECTOS Y VERACES.**

- **SE COMPROMETE A APORTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE SOLICITEN O LOS DATOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN, AL TIEMPO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRODUZCAN.**

En _____, a_____de_____ de 2.00__.

(firma y, en su caso, sello de la empresa)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE/S O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES: _____

_____

_____

INCENTIVOS EXTREMENOS AGROINDUSTRIALES

Documentación a presentar para la solicitud de subvención :

(Estos documentos se presentaran en originales o en copias compulsadas)

A. Documentos Generales para todos las solicitudes :

- ❑ 1º- Documentos acreditativos de circunstancias personales o registrales del solicitante:
  - ❑ 1.1.- Escritura de Constitución de la Sociedad y de sus modificaciones, poder del representante legal y D.N.I. del mismo. Si la empresa está en constitución certificado del Registro Mercantil de "no coincidencia de nombre", proyecto de Estatutos y relación nominal de socios promotores.
  - ❑ 1.2.- Tarjeta del C.I.F. (para personas jurídicas) o Tarjeta del N.I.F. (para personas físicas).
- ❑ 2º - Proyecto de Inversión, documentación acreditativa:
  - ❑ 2.1º- Memoria Normalizada del Proyecto de Inversión.
  - ❑ 2.2.-Ultimo recibo del I.A.E. de las actividades para las que se solicite subvención, en caso de creación de nuevas empresas o de nuevos establecimientos compromiso de aportar el Alta en el I.A.E. indicándose el epígrafe en el que lo harán.
  - ❑ 2.3.- Planos o croquis de : A) situación y emplazamiento de la empresa. B) de conjunto donde se puedan apreciar las diferencias entre lo existente antes de la inversión y lo previsto después de ésta. C) de distribución en planta diferenciando la situación anterior de la posterior a la inversión, donde se detallen los metros cuadrados de superficies construidas y útiles así como la ubicación de la maquinaria a instalar
- ❑ 3º- Alta de terceros cumplimentada en original.

B.-Documentos específicos en función de las inversiones a realizar :

- ❑ 4º Acta Notarial de presencia acreditativa del no inicio de las inversiones (sólo cuando no se acredite mediante acta de presencia elevada por técnico de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial).
- ❑ 5º - Para proyectos de inversión que incluyan Obra Civil y/o adquisición de inmuebles : Nota simple actual del Registro de la Propiedad referente a esos inmuebles; opción de compra de los mismos (indicándose metros cuadrados y precio) o compromiso por escrito de escriturar los inmuebles a favor de la empresa solicitante, según proceda.
- ❑ 6º - Para proyectos de inversión que no incluyan Obra Civil ni la adquisición de inmuebles: Contrato de alquiler, documento de cesión o similar, o justificante de propiedad del lugar donde se realiza la inversión.

ANEXO II

MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSION

1 – DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

- EMPRESA : _____
- C.I.F./ N.I.F. : _____

(Si la empresa no esta aún constituida en esta casilla se consignará A CONSTITUIR).

A – Domicilio social :

Nombre : _____

Calle : _____

Código Postal - Localidad : _____ _____

Provincia : _____

Teléfono/s : _____ _____ _____

Fax : _____ E- mail : _____

B – Representante/s: _____

_____

Calle : _____

Código Postal - Localidad : _____

Provincia : _____

Teléfono/s : _____ _____ _____

Fax : _____ E- mail : _____

C – Dirección a efecto de notificaciones :

Nombre : _____

Calle : _____

Código Postal - Localidad : _____

Provincia : _____

Teléfono/s : _____ _____ _____

Fax : _____ E- mail : _____

D – Otras personas de contacto :

Nombre/s : _____

_____

Teléfono/s : _____ _____ _____

- Los apartados B y C anteriores se cumplimentaran únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. El apartado D se cumplimentará en caso de que el solicitante quiera autorizar a otras personas o entidades distintas de sus representantes.

2 – DATOS ECONOMICOS DEL SOLICITANTE

- Principal Actividad actual de la empresa : _____
- Actividad para la que se solicita la subvención : _____
- Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención (con 4 dígitos) : _____
- Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E. - 93) : _____
- Localización de las nuevas inversiones :

  Dirección : _____

  Municipio : _____

  Provincia : _____

  (Deberá coincidir, en su caso, con la que conste en el Acta Notarial de presencia que acredite el no inicio de las inversiones por las que se solicita la subvención).

- Dimensión actual de la empresa :

- Empleo Superior a 250 empleados : SI ☐ NO ☐
- Volumen de Negocios Anual Superior a 40 millones de euros : SI ☐ NO ☐
- Activo Total Neto Superior a 27 millones de euros : SI ☐ NO ☐
- Participada al menos en un 25% en el capital social o en derechos de voto, por empresas que no cumplan las condiciones anteriores, salvo que estás sean empresas publicas de inversión, empresas de capital riesgo o inversiones institucionales, y siempre que no ejerzan control : SI ☐ NO ☐

3 – ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA

(Exclusivamente los relacionados con el objeto de la inversión a realizar).

4 – MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSION

(Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto).

5 –VALORACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE INVERSION

(Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto).

CONCEPTOS	***EUROS***
A- EDIFICIOS-OBRA CIVIL	
*Adquisición de inmuebles industriales o comerciales de primer uso (m^2)**	
Traídas y acometidas de servicios	
*Urbanización y obras exteriores (m^2)**	
*Edificios de almacenamiento, de producción y de servicios industriales (m^2)**	
*Oficinas, laboratorios y servicios especiales (m^2)**	
Otras obras (detalladas en el apartado 4)	
TOTAL EDIFICIOS-OBRA CIVIL	
B- INSTALACIONES	
Eléctricas	
De agua	
Especiales (generadores térmicos, climatización, etc.)	
De seguridad	
Otras instalaciones (detalladas en el apartado 4)	
TOTAL INSTALACIONES	
C- EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO	
Maquinaria de proceso y utillaje	
Transportes interiores	
Equipos de medida, control y seguridad	
Mobiliario y enseres	
Equipos para procesos de información	
Otros equipamientos-bienes de equipo (detallados en el apartado 4)	
TOTAL EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO	
D- OTRAS INVERSIONES (Detallados en el apartado 4)	
E- TRABAJOS DE INGENIERIA DE PROYECTOS Y DIRECCION TECNICA	
F- GASTOS DE TRASLADO (Solo en caso de modalidad de traslado)	
TOTAL INVERSIONES SUBVENCIONABLES PROYECTADAS	

* En estas partidas se harán constar la superficies, expresada en m^2, que se vayan a adquirir, construir, adaptar, etc., según proceda.

6 – MATERIAS PRIMAS Y DE LOS PRODUCTOS FINALES

6.1.- ORIGEN Y DESTINO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES.

	MATERIAS PRIMAS	PRODUCTOS FINALES
EXTREMADURA (1)	%	%
RESTO DE ESPAÑA (2)	%	%
TOTAL NACIONAL (3)=(1)+(2)	%	%
RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA (4)	%	%
FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA (5)	%	%
TOTAL (3)+(4)+(5)	100%	100%

6.2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS FINALES.

	DESIGNACIÓN	UD/AÑO	ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
SALIDAS DE PRODUCTOS	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-

7.- CUADRO RESUMEN DE LOS EFECTOS DE LAS INVERSIONES PREVISTAS SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA.

CAPACIDAD DE :	**ANTES DE LA INVERSIÓN**	**DESPUÉS DE LA INVERSIÓN**
ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS		
MANIPULACIÓN		
TRANSFORMACIÓN		
ENVASADO		
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS TERMINADOS		

Nota: Indíquese las unidades de medida (Tm., Hl, etc.)

8 – INCIDENCIAS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE:

	ANTES DE LA INVERSIÓN	*DESPUÉS DE LA INVERSIÓN*
Consumo de agua (m3/año)		
Consumo de energía : - Gas natural (m3/año) - Electricidad (Kw.h/año) - Productos petrolíferos(m3/año de gasóleo,fuel..) - Carbón (t/año) - Biomasa(t/año) (indicar tipo) - Otras (indicar fuente de energía)		
Cantidad de residuos generados: - Residuos peligrosos (t/año) - Residuos de envases y embalajes (t/año) - Otros residuos (t/año)		
Volumen de vertidos (m3/año)		
Implantación de sistemas de gestión de la calidad: (sí/no)		
Implantación de sistemas de gestión medioambiental. (sí/no)		

9.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MINIMA SANITARIA

Nº REGISTRO SANITARIO:
Nº REGISTRO DE INDUSTRIAS AGRARIAS:

10.-PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTOR DE BASE EN LA VENTAJAS DE LA INVERSIÓN

Uno de los objetivos del R(CE)1227/99, del Consejo, relativo a una ayuda al desarrollo rural con cargo al FEOGA es mejorar la renta de los productores de base (agricultores y ganaderos), a través de las ayudas para mejorar la industria transformadora. Debe acreditarse las ventajas que supone para los agricultores.

Nº DE PRODUCTORES BENEFICIADOS: _____

11.- DATOS DE EMPLEO

Nº de empleados fijos o equivalentes a fijos:

Antes de la inversión _____

Después de la inversión _____

CREACIÓN	*Hombres*	*Mujeres*	*TOTALES*
Juvenil			
Resto			
TOTALES			

CONSOLIDACIÓN _____

12 – MEMORIA ECONOMICA

(Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto).

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (por años económicos)

	ANTES INVERSIÓN	DESPUÉS INVERSIÓN
INGRESOS		
- Importe Neto de la Cifra de negocios		
- Aumento de Existencias		
- Trabajos efectuados para el Inmovilizado		
- Otros Ingresos de Explotación		
TOTAL (a).....		
GASTOS		
- Reducción de Existencias		
- Aprovisionamientos		
TOTAL (b).....		
VALOR AÑADIDO (a – b)		
Gastos de personal		
Dotaciones para amortizaciones		
Variación Provisiones de Tráfico		
Otros Gastos de Explotación		
TOTAL (c).....		
II. RESULTADO DE LA EXPLOTACION (a – b – c)		
Ingresos financieros (d)		
Gastos financieros (e)		
II. RESULTADOS FINANCIEROS (d – e)		
Ingresos extraordinarios (f)		
Gastos extraordinarios (g)		
III. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (f – g)		
IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO (I+II+III)		
Impuesto sobre Sociedades (h).....		
V. RESULTADOS DESPUES IMPUESTOS (IV- h)		

13.- PLAN FINANCIERO

(Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto).

• Recursos propios (30 % mínimo)	___ %
• Préstamos subvencionados (*)	___ %
(*) La empresa ha solicitado, o va a solicitar, un crédito complementario del 70 % : SI ☐ NO ☐	
• Subvenciones directas	
- Incentivos Extremeños Agroindustriales	___ %
....	
- Otras subvenciones públicas (especificar)	___ %
.....	___ %
.....	___ %
.....	
TOTAL	100 %

INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA NORMALIZADA DE SOLICITUD.

La Memoria Técnica Normalizada del Proyecto de Inversión contiene espacios en blanco para que en los mismos se contesten a los distintos epígrafes, si es necesario se podrán añadir hojas en blanco cuando la extensión de la respuesta así lo requiera. Estas hojas complementarias deberán señalar a qué epígrafe se refieren.

Con carácter general, se cumplimentarán los datos que se solicitan en cada uno de los distintos epígrafes y espacios dejados en blanco. Cualquier epígrafe o espacio en blanco de los impresos que no sea preciso cumplimentar, deherá inutilizarse señalándolo con un trazo.

I.—DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE.

Es conveniente indicar, al menos un teléfono de contacto por si fuese necesario contactar con el solicitante. Este simple dato puede agilizar la tramitación de su expediente.

Los apartados B y C se cumplimentarán únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. El apartado D se cumplimentará en caso de que el solicitante quiera autorizar a otras personas o entidades distintas de sus representantes, esta autorización se entenderá únicamente a efectos de solicitar información o presentar documentación referida al expediente. En caso de no cumplimentarse estos espacios deberán inutilizarse señalándolos con un trazo.

2.—DATOS ECONOMICOS DEL SOLICITANTE.

Principal actividad actual de la empresa: Deberá detallarse la actividad principal de la empresa.

Actividad y Epígrafe I.A.E. para la que se solicita la subvención: Deberá detallarse la actividad concreta para la que se realizará la inversión e indicar, con 4 dígitos, el epígrafe del I.A.E. en el que se encuadra ésta.

Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.-93): Se deberá indicar a que epígrafe de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (del año 1993) pertenece la actividad para la cual se solicita la subvención.

Localización de las nuevas inversiones: Se indicará dirección, municipio y provincia donde se ubicarán las nuevas inversiones, esta localización debe quedar perfectamente identificada y deberá coincidir, en su caso, con la que conste en el Acta Notarial de presencia que acredite el no inicio de las inversiones por las que se solicita la subvención.

Dimensión actual de la empresa: Se marcará con una X la opción que corresponda para cada una de las cuatro preguntas formuladas.

3.–ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA.

Se debe hacer una breve descripción de los antecedentes empresariales de los promotores. Estos antecedentes se referirán exclusivamente a los relacionados con el objeto de la inversión a realizar.

4.–MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSION.

En este apartado se indicarán los siguientes datos:

a) Justificación del proyecto de inversión y cómo éste contribuye a la consecución de uno o varios de los objetivos establecidos en el artículo 1 del Decreto 96/2001, de 13 de junio.

b) Se deberá describir detalladamente en qué consiste la inversión a realizar haciendo referencia a los bienes a adquirir, diferenciando por capítulos: edificios-obra civil (características constructivas y superficies de las distintas dependencias), equipamiento-bienes de equipo y otras inversiones (modelo, fabricante, precio unitario, etc.), pueden aportarse presupuestos o facturas proforma, en caso de disponer de ellas, para aclararlas. Asimismo, con objeto de poder entender todo el proyecto en su conjunto, se deberán relacionar aquellos otros activos fijos que, aun no siendo subvencionables por esta línea, son necesarios para desarrollar el proyecto (caso de activos de segunda mano inversiones ya realizadas antes de presentar la solicitud, activos no subvencionables, etc.).

c) Breve descripción de los procesos de obtención de los principales productos o servicios derivados de la nueva inversión comparándose, si procede, con el proceso anterior a la inversión.

5.–VALORACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE INVERSION.

En cada uno de los distintos capítulos se podrán incluir:

EDIFICIOS-OBRA CIVIL:

– Adquisición de inmuebles industriales o comerciales de primer uso necesarios para la actividad.
– Traídas y acometidas de servicios.
– Urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades del proyecto.
– Obra civil en oficinas, laboratorios, servicios sociales y sanitarios del personal, almacenamiento de materias primas, edificios de producción y servicios industriales, almacenamiento de productos terminados y otras obras vinculadas al proyecto.

INSTALACIONES:

– Servicio de electricidad, generadores térmicos, suministros de agua, instalaciones de seguridad, depuración de aguas residuales y otras instalaciones.

EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO:

– Bienes de equipo en maquinaria de proceso, elementos de transporte interior, equipos de medida y control, medios de protección del medio ambiente, mobiliario y enseres, equipos para proceso de información y otros bienes de equipo ligados al proyecto.

OTRAS INVERSIONES:

– Programas informáticos necesarios para el desarrollo de la actividad y otras inversiones no incluidas en capítulos anteriores.

TRABAJOS DE INGENIERA DE PROYECTOS Y DIRECCION TECNICA:

– Unicamente los relativos a la legalización de las instalaciones objeto de inversión ante organismos oficiales competentes. Estos gastos podrán ser previos a la solicitud de ayuda, siempre que se hayan producido dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la ayuda.

GASTOS DE TRASLADO:

– Unicamente serán subvencionables estos gastos si la modalidad del proyecto de inversión es de traslado (art. 3.c del Decreto 96/2001, de 13 de junio).

6.–MATERIAS PRIMAS Y DE LOS PRODUCTOS FINALES.

Se deberán cumplimentar los dos cuadros. En el primero de ellos se indicará en cada una de las casillas el porcentaje de materias primas y productos semi-elaborados procedentes de la Comunidad Autónoma, del resto de España, de otros países de la Unión Europea y del resto de países fuera de la U.E. De igual forma se indicará el destino de la producción.

En el segundo cuadro se informará de cómo la inversión afecta al consumo de materias primas y a la obtención de productos finales. Se distinguirán las diferentes materias primas consumidas (designación: uvas, aceitunas, canales de cerdo...) y se indicarán las unidades de medida (Tm./año, Hl./año...). Del mismo modo se hará con los productos finales (vino, aceituna aderezada, jamones...).

7.–CUADRO RESUMEN DE LOS EFECTOS PREVISTOS DE LAS INVERSIONES PREVISTAS SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA.

Aquí se cumplimentará el cuadro indicando las capacidades de almacenamiento de materias primas, manipulación (frutas y hortalizas frescas, p.ej.), transformación, envasado y almacenamiento de productos terminados, antes y después de la inversión prevista. Debe indicarse las unidades de medida (Hl., Tm., etc.).

8.–INCIDENCIAS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Deben describirse los efectos que la inversión proyectada producen sobre el medio ambiente (agua, suelo, flora, fauna y resto de recursos naturales), ya sean favorables o desfavorables. En el caso de ser desfavorables se describirán las medidas que se pretenden llevar a cabo con el objeto de corregir, minimizar o eliminar los efectos desfavorables de las inversiones sobre el medioambiente.

Asimismo, se cumplimentará el cuadro de consumos de agua, energía, residuos generados y volumen de vertidos producidos, antes y después de la inversión, con las unidades de medida expresadas en el cuadro. Se indicará si se tienen o si tras la inversión se van a implantar sistemas de gestión de la calidad y/o de gestión medioambiental (se responderá sí o no.)

9.–CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MINIMA SANITARIA.

Debe indicarse el número de Registro Sanitario y el número de Registro de Industrias Agrarias. En el caso de que las instalaciones antes de la inversión no cumplieran la normativa sanitaria vigente se describirán las actuaciones que se pretenden llevar a cabo para la adaptación a la normativa sanitaria vigente.

10.–PARTICIPACION DEL PRODUCTOR DE BASE EN LAS VENTAJAS DE LA INVERSION.

Se debe demostrar la participación de los productores de base (agricultores y ganaderos) en las ventajas económicas que se deriven de la concesión de ayudas a la industria agroalimentaria. Para acreditarlo se señalan de manera indicativa, no exhaustiva algunas maneras de hacerlo:

– Contratos, a corto o a largo plazo, vinculante, establecidos entre agricultores e industriales.
– Contratos homologados por la Administración.
– Compromisos de adquisición de materia prima.
– Acuerdos interprofesionales.
– Declaraciones de interés de organizaciones profesionales sobre esta cuestión.
– Declaraciones análogas de Ayuntamientos.
– Relaciones de proveedores habituales.

Debe establecerse en número de productores que se benefician. En cooperativas agrarias se asimilará al número de socios.

11.–DATOS DE EMPLEO.

Deberá cumplimentarse el cuadro, desglosando la creación de empleo, si existe, por sexo y por edades (juvenil, hasta 30 años). En consolidación se reflejarán el número de puestos de trabajo que se mantiene después de la inversión.

12.–MEMORIA ECONOMICA.

Se explicarán brevemente los resultados de la cuenta de explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la inversión y el resultado esperado una vez realizada la inversión. Si la empresa es de nueva creación la columna "ANTES DE LA INVERSION" de la cuenta de explotación deberá inutilizarse señalándola con un trazo.

13.–PLAN FINANCIERO.

Se cumplimentará este cuadro atendiendo a las siguientes reglas:

– En Recursos Propios se indicará el porcentaje del proyecto que el solicitante va a financiar sin ningún tipo de ayuda, este porcentaje nunca será inferior al 30% de la inversión total para la que se solicita la ayuda.

– En Subvenciones Directas tendremos en cuenta lo siguiente:

  En la fila de Incentivos Extremeños Agroindustriales el porcentaje indicado será la subvención que desee percibir el solicitante (como máximo será el 50%).

  En las filas que aparecen debajo de Otras Subvenciones Públicas, en su caso, se especificarán de igual modo el tipo de ayuda y el porcentaje de subvención que se haya/n solicitado/concedido.

– En Préstamos Subvencionados se indicará el porcentaje de la inversión que se financiará a través de un crédito subsidiado. Como máximo se indicá un porcentaje que sumado a los anteriores del 100%, de la inversión total para la que se solicita la ayuda.

– En cualquier caso la empresa deberá manifestar si ha solicitado, o va a solicitar, un crédito subsidiado del 70% de la inversión proyectada de acuerdo con la normativa establecida al respecto.

ANEXO III

Consejería de
Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial

REGISTRO DE ENTRADA

JUNTA DE EXTREMADURA

FEOG

INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES

SOLICITUD DE LIQUIDACION

Nº de Expediente **F.G.**			

A.- SOLICITANTE:

EMPRESA: _____ C.I.F. / N.I.F.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

Código Postal _____ Provincia : _____ Teléfono: _____

Representante: D. _____ D.N.I.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ Teléfono: _____

B.- DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCION:

ENTIDAD : _____ CLAVE : ☐☐☐☐

SUCURSAL : _____ CLAVE : ☐☐☐☐

DIGITO DE CONTROL : ☐☐

Nº DE CUENTA : ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

TITULAR DE LA CUENTA:

_____

(Este titular debe coincidir con el beneficiario de esta subvención y la cuenta indicada deberá estar dada de ALTA en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura).

C.- OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS:

Fecha de finalización del periodo de vigencia de esta concesión de subvención : _____ / _____ /_____

Tipo de liquidación que se solicita : TOTAL ☐

PARCIAL ☐

¿ Esta inversión ha sido complementada por las líneas de financiación ? SI ☐ NO ☐

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa deberá indicar a continuación el número de expediente :

Nº DE EXPEDIENTE : _____ - _____

D.- RESUMEN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS:

EDIFICIOS-OBRA CIVIL . . . . . _____

INSTALACIONES . . . . . _____

EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO . . . . . _____

OTRAS INVERSIONES . . . . . _____

INGENIERIA DE PROYECTO Y DIRECCION TECNICA . . . . . _____

GASTOS DE TRASLADO. . . . . _____

TOTAL INVERSIONES *(Euros)* . . . . . _____

AUTORIZACION EXPRESA PARA SOLICITAR JUSTIFICANTES DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS ADMINITRACIONES PUBLICAS

D./Dña. _____, con N.I.F. nº _____, como representante legal de la empresa cuyos datos figuran en el presente impreso, AUTORIZA a la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Comercio a SOLICITAR los certificados de estar al corriente de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social ante los Organismos competentes (articulo 21 del Decreto 96/2001, de 13 de Junio), a efectos únicamente de la liquidación de la subvención concedida.

FDO.: _____

La prestación de la anterior autorización **no es obligatoria.** En caso de que la empresa no lo autorice deberá aportar, junto con esta solicitud, todos los documentos a que se refiere la misma.

E.- DECLARACION DE OTRAS AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE PROYECTO. (Incluidas las subsidiaciones de intereses)

TIPO DE AYUDA	ORGANISMO	IMPORTE	SITUACION

En caso de no tener otras ayudas para este mismo proyecto se inutilizará el cuadro anterior mediante un trazo. En el apartado de SITUACION se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión diferenciando : 1-Solicitada, 2-Concedida, 3-Cobrada y 4-Denegada.

El que suscribe actuando en representación de la empresa titular del expediente de concesión de subvención al que se refiere la presente solicitud de liquidación **SOLICITA** que, una vez efectuados los trámites y comprobaciones oportunas, le sea liquidada la subvención a fondo perdido que proceda, y para tal fin **DECLARA BAJO SU RESPONSABIILIDAD** que :

- **SE HAN REALIZADO Y PAGADO LAS INVERSIONES OBJETO DEL EXPEDIENTE DE CONCESION DE SUBVENCION, CONFORME A LO INDICADO EN EL APARTADO D DE LA PRESENTE SOLICITUD.**
- **LA EMPRESA DESARROLLA SU ACTIVIDAD NORMALMENTE Y SE ENCUENTRA LEGALIZADA ANTE LOS ORGANISMOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES.**
- **TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD SON CORRECTOS Y VERACES .**
- **SE COMPROMETE AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, DE LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS CONSECUTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (articulo 22 del Decreto 96/2.001, de 13 de Junio).**
- **SE COMPROMETE A COMUNICAR LAS INCIDENCIAS RELATIVAS A ESTE EXPEDIENTE DE CONCESION DE INCENTIVOS QUE SE PRODUZCAN CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD, Y EN ESPECIAL LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 23 DEL DECRETO 96/2001, DE 13 de Junio, HASTA QUE HAYAN TRANCURRIDO CINCO AÑOS DESDE LA FECHA DE SOLICITUD DE LA SUBVENCION.**

En _____, a _____ de _____ de 200__.

(firma y, en su caso, sello de la empresa)

NOMBRE, APELLIDOS Y D.N.I. DEL SOLICITANTE/S O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES :

INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES

Documentos a presentar con la solicitud de liquidación en originales o copias compulsadas

☐ Escritura de Constitución de la sociedad y de sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil (en caso de no haberse aportado con anterioridad)

☐ Fotografías donde se muestre la actividad de la empresa, incluyendo las inversiones subvencionadas.

Documentos relativos a las inversiones.

☐ Relación de todas las facturas que se justifican, diferenciándose las distintas partidas del proyecto de inversión (terrenos, obra civil, instalaciones, etc.), y con indicación de: concepto, proveedor, fecha de la factura, número de factura, importe sin incluir el IVA e importe IVA incluido.

☐ Inmuebles adquiridos: Escritura pública de compraventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y a favor del beneficiario de la subvención concedida o, a falta de inscripción, documento acreditativo de su presentación y liquidada en sus correspondientes impuestos.

☐ Obra Civil e Inversiones efectuadas en otros activos: Facturas en firme y justificantes de pagos por el valor de las mismas.

Los pagos de facturas de importe superior a 15.000 euros, deberán justificarse necesariamente mediante documentos bancarios (cheques, transferencias, pagarés, etc.) y su correspondiente justificación de cargo en cuenta (mediante certificado de la entidad bancaria, listados de movimientos de cuentas, documento de cargo en cuenta, etc.).

Los pagos de facturas de importe inferior a 15.000 euros, podrán justificarse, además de la manera indicada en el apartado anterior, mediante recibo o certificado de pago de la misma emitido por el proveedor (en original).

En cualquier caso, siempre debe quedar acreditado claramente el sujeto que paga la factura, el proveedor, el importe pagado y la factura a que corresponde dicho pago.

Los aplazamientos de pago no vencidos se aceptarán y tendrán la consideración de pagados siempre que el aplazamiento no exceda de 6 meses del plazo de vigencia del proyecto. En este caso se acompanará a cada factura un certificado del proveedor señalando que dispone de efectos aceptados o avalados por entidades financieras, o pagarés bancarios por importe equivalente al de la factura y la fecha de vencimiento del documento en cuestión. Si por actuaciones posteriores a la declaración de cumplimiento se observara que dichos aplazamientos no se han hecho efectivos, será de plena aplicación el artículo 26 del Decreto 96/2001, de 13 de junio.

- En caso de que la Obra Civil consistiera en nuevas construcciones y edificaciones: Escritura de Declaración de Obra Nueva debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y a favor del beneficiario de la subvención concedida o, a falta de inscripción, documento acreditativo de su presentación y liquidada en sus correspondientes impuestos.
- En el caso de trabajos realizados por la empresa beneficiaria para su propio inmovilizado, o entre empresas del mismo grupo: Certificación contable acreditada por auditor colegiado, en el ejercicio de sus funciones y en aplicación de la norma de auditoría.
- Si el proyecto tiene concedida una subvención por importe superior a 60.000 euros, las facturas y justificantes de pago establecidas en los apartados anteriores serán sustituidas por un informe de auditor colegiado, en el ejercicio de sus funciones, conforme al modelo establecido al efecto.

Documentos relativos al establecimiento.

☐ Ultimo recibo pagado del I.A.E. correspondiente a la actividad por la que se solicitó la subvención, o bien en caso de nuevas empresas o de nuevos establecimientos, la declaración de alta en el citado Impuesto.

☐ Licencia Municipal de Apertura del establecimiento, o bien, si ésta se encuentra en tramitación, Certificado del Ayuntamiento donde se indique claramente que no tiene impedimento en concederla en caso de ser favorables los informes preceptivos de otros organismos de la Administración y también se indique la ubicación del centro productivo.

A N E X O I V

INFORME ESPECIAL DE CERTIFICACION DE INVERSIONES

A la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura.

1. Hemos procedido a la actuación profesional que resulta del presente documento a requerimiento de D. (nombre del representante de la empresa con poderes suficientes para este requerimiento), con N.I.F.: _____, en calidad de (titular, gerente, consejero

delegaclo, etc), de la empresa (empresa titular del expediente de subvención), con domicilio social en (calle y localidad).

2. Por el mandato recibido, se solicita certificación en la cual se manifieste evidencia suficiente de que la empresa (empresa titular del expediente de subvención) ha realizado las inversiones relacionadas en el Anexo A, previstas en el expediente de Incentivos Extremeños Agroindustriales con el número (indicar el número del expediente), en la localidad de (localidad y provincia), al amparo del Decreto 96/2001, de 13 de junio, todo ello para su presentación ante la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura.

3. Nuestra actuación profesional ha consistido en la verificación de los siguientes procedimientos:

a) Examen de las facturas y justificantes de pago de la inversión realizada por la empresa (empresa titular del expediente de subvención) entre las fechas (1.ª: fecha de presentación de la solicitud de subvención. 2.ª: fecha de la última factura que complete las inversiones, o como máximo fecha del periodo de vigencia; si existiesen facturas cuyas fechas sean posteriores al periodo de vigencia se incluirán las mismas en el presente informe en un segundo Anexo con el mismo formato que el Anexo A).

NOTA: Si el Informe Especial de Certificación de Inversiones correspondiese a una segunda liquidación, la primera fecha del segundo informe corresponderá al día siguiente de la segunda fecha del primero.

b) Verificación de la contabilización de la inversión en los registros de la empresa titular.

4. Como resultado de la revisión que hemos efectuado de la documentación aportada por la empresa, certificamos que:

a) Se han examinado las facturas relacionadas en el Anexo A, por un valor sin I.V.A. de (Importe total en euros) y las mismas corresponden a la inversión realizada.

b) Las inversiones realizadas han sido satisfechas por los importes reflejados en el Anexo A, incluido el I.V.A., de acuerdo con las condiciones de pago pactadas con los proveedores de los bienes objeto de inversión. En este sentido se hacen las siguientes consideraciones: (indicar, si corresponde, consideraciones u ohservaciones relevantes respecto a incidencias apreciadas en esta actuación).

c) Desde el DD/MM/AAAA hasta el DD/MM/AAAA (las mismas fechas que se recogen en el punto 3.a de este modelo) las inversiones que se han realizado se muestran en el siguiente detalle:

	Inversión realizada (sin I.V.A.)	**Pagos realizados vencidos (*)**	**Pagos pendientes (*) (1)**
Terrenos			
Edificios - obra civil			
Instalaciones			
Equip. Bienes de equipo			
Otras inversiones			
Ingeniería y D. Técnica			
Gastos de traslado			
TOTAL INVERSIONES			

(*) IVA incluido.

(1) Los pagos pendientes se referirán a la fecha de emisión del presente informe especial de certificación de inversiones.

d) Las inversiones revisadas que se detallan en el Anexo A se han contabilizado en los registros contables de la Empresa.

5.—En las facturas de inversión que se recogen en el Anexo A no se han tenido en cuenta aquéllas relativas a mantenimiento y/o reparaciones, dado que éstas no son subvencionables.

6.—Para llevar a cabo el presente Informe se ha verificado que la justificación de las inversiones realizadas se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 96/2001, de 13 de junio, y en especial a lo que se establece en los artículos 6, 7, 18 y 19 del mismo.

7.—Este Informe Especial de Certificación se emite exclusivamente para acreditar las inversiones realizadas por la empresa (empresa titular del expediente de subvención), ante la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura, según el expediente número (indicar el número del expediente) y no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Fecha y firma.

Fdo.: (nombre del auditor y sello).

N.º Inscripción en el R.O.A.C. _____

ANEXO A.

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN.

EMPRESA:

DATOS DE LA FACTURA						FORMA DE PAGO				
FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	CONCEPTO FACTURA	BASE FACTURA	TOTAL FACTURA	FORMA DE PAGO	VENCIDO	IMPORTE	PAGADO	PTE. DE PAGO
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			TOTAL							

TODOS LOS IMPORTES SE INDICARÁN EN EUROS

(1): Importe correspondiente a la base de la factura, sin IVA.
(2): Importe correspondiente al total de la factura, con IVA.
(3): Tipo del documento de pago: recibo (REC), pagaré (PAG), letra (LET), contado (CON), etc.
(4): Fecha de vencimiento del documento de pago.
(5): Importe del documento de pago.
(6): Pagado: indicar el importe del documento si ya ha sido cargado, referido a la fecha de emisión del Informe Especial.
(7): Pendiente de pago: indicar el importe del documento si aún no ha sido cargado, referido a la fecha de emisión del Informe Especial.

Se harán tantos ANEXOS A como capítulos de inversión (obra civil, bienes de equipo, instalaciones, etc.).
ESTOS ANEXOS ESTARÁN SELLADOS Y FIRMADOS POR EL AUDITOR.